

II Premios LUÍS MERELO I MAS de la Ingeniería Industrial de la Comunitat Valenciana

PATROCINADOS POR



CON LA COLABORACIÓN DE:



El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, en el marco de sus competencias y conforme a los términos y reglas establecidas en las presentes bases convoca sus II Premios de la Ingeniería Industrial de la Comunitat Valenciana.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS II PREMIOS LUÍS MERELO I MAS DE LA INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

PRIMERA. OBJETO

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, COIICV, es consciente del gran trabajo que desarrollan colegiados y profesionales que vienen a participar, en el campo de la ingeniería y en la gestión y organización, del desarrollo de la Industria y de la sociedad en nuestra Comunitat, y su importancia a la hora de promover la calidad y el progreso de una profesión, la Ingeniería Industrial.

Por ello, en unión a los patrocinadores y colaboradores, convoca este programa de premios con el objetivo de reconocer la ayuda y esfuerzos llevados a cabo por personas, asociaciones, instituciones y otras entidades, para desarrollar y mejorar la labor de las/los Ingenieras/os Industriales en nuestra Comunitat.

Se trata de una acción que pretende destacar y mostrar todo su apoyo y reconocimiento a iniciativas que redundan en beneficio de la industria, de la sociedad y de la profesión, así como de la sociedad en general. Acción que muestra su espíritu de continuidad en el tiempo.

En definitiva, estos premios tienen como objetivo:

- Reconocer aquellas actuaciones que hayan llevado a cabo notables contribuciones en el ámbito profesional de la ingeniería industrial.
- Acercar a la sociedad, entidades públicas y privadas, corporaciones e instituciones al colegio profesional que nos representa, mejorando la imagen pública del mismo y poniendo de manifiesto su buen hacer.
- Ser una clara herramienta de divulgación de las mejores prácticas profesionales que redunden en un beneficio de la industria y de la sociedad, desarrollando así la profesionalización, progreso, mejora y adaptación a los nuevos retos del colegio y de nuestros profesionales.
- Reforzar el vínculo de los colegiados con el colegio y de este con la sociedad.
- Incrementar el reconocimiento público del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, demostrando su compromiso con la sociedad valenciana, el mundo empresarial y sus profesionales.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

Se establecen un total de cinco categorías y se otorgará, si procediese, un premio por cada una de las mismas:

- Premio Luís Merelo i Mas **Ingeniería Industrial**. Se concederá a aquella iniciativa que haya contribuido a la mejora de de la industria en nuestra Comunitat o que promueva o cree oportunidades laborales para los colegiados.
- Premio Luís Merelo i Mas **Proyecto de Ingeniería Industrial**. Se concederá a aquel proyecto visado en el COIICV que por sí mismo o en conjunto sea un referente de la Ingeniería Industrial.
- Premio Luís Merelo i Mas **Internacional**. Se otorgará a aquella persona, entidad o iniciativa que haya contribuido al reconocimiento y prestigio internacional de la profesión, o bien que se hayan producido en un ámbito internacional.
- Premio Luís Merelo i Mas **Labor Profesional**. Este premio pretende reconocer la actividad profesional de quien haya promovido o creado oportunidades laborales para los colegiados o permita alcanzar la excelencia y desarrollo profesional.
- Premio Luís Merelo i Mas **Responsabilidad Social Corporativa e Igualdad de Oportunidades**. Este premio pretende impulsar y promover las iniciativas que hayan permitido mejorar la RSC de las entidades o instituciones que hayan favorecido la mejora del bienestar de nuestra Comunitat o la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, eliminando barreras, creando espacios o realizando una labor de concienciación de nuestra sociedad.

Así, estos Premios al progreso pretenden galardonar la labor técnica, científica, formativa, social, cultural y humana realizada por personas o grupos de personas, empresas, instituciones y otras entidades en el ámbito colegial de nuestra profesión. Se premiarán por ello las propuestas más relevantes en cuanto a contribución al progreso de nuestra Comunitat, atendiendo a la naturaleza de las actividades propias de cada uno de estos galardones y al cumplimiento de los siguientes requisitos.

TERCERA. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

Pueden presentar su candidatura las personas físicas mayores de 18 años residentes en España, así como personas jurídicas, asociaciones y todo tipo de entidades.

Si la candidatura es unipersonal, este profesional deberá estar colegiado o mostrar un compromiso de colegiación y fidelización.

Si la candidatura está formada por un grupo de personas, equipo de trabajo, asociación o demás entidades, al menos uno de sus miembros deberá estar colegiado a una de las demarcaciones que forman parte del COIICV o deberá haber sido avalada por un ingeniero industrial colegiado.

En casos excepcionales, debido a la excelencia, calidad y valor de la iniciativa o candidatura presentada, el jurado puede contemplar la posibilidad de eximir a dicha candidatura de este requisito.

Las candidaturas deberán estar avaladas por al menos un Ingeniero Industrial colegiado.

Un proyecto, acción o iniciativa sólo puede presentarse a una categoría.

El ámbito territorial de estos premios será la Comunitat Valenciana, ya que se quiere estimular la labor que se realiza en el ámbito colegial profesional de nuestro territorio.

CUARTA. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán estar redactadas en alguna de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

Las candidaturas deberán cumplimentar el formulario de inscripción que figura como anexo a estas bases, en el que deberán hacer constar sus datos personales y explicar el proyecto o iniciativa que merece ser premiado y aportar, si procede, video del proyecto de un máximo de 3 min de duración en formato digital.

Se deberán remitir por correo electrónico a la dirección de correo electrónico colegio@iicv.net

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará el 2 de octubre de 2017 y terminará el 25 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.

QUINTA. JURADO

Un jurado de reconocido prestigio, constituido por personas o expertos de importante trayectoria profesional, empresarial o perteneciente a medios de comunicación, propondrá, tras análisis, otorgar los premios entre las candidaturas presentadas y de acuerdo con los criterios descritos en las presentes bases.

En ese sentido, el jurado propondrá premiar aquellas candidaturas que demuestren una labor altamente significativa en el apoyo a profesionales, a la industria y sectores productivos y al colegio profesional de nuestra Comunitat.

El jurado, presidido por el Decano del COIICV, estará formado por un número de miembros impar mayor o igual a cinco, incluido el presidente, designados entre profesionales de la industria, de los medios de comunicación, investigadores, técnicos y en definitiva, personalidades relevantes en las materias objeto de la presente convocatoria y con conocimiento y experiencia vinculada al ámbito colegial de nuestra profesión. A ellos acompañará una persona que actuará como secretario/a del jurado, con voz y sin voto.

A los integrantes del jurado corresponderá la interpretación de las bases así como la resolución de cuantas dudas y reclamaciones se presenten.

SEXTA. RESOLUCIÓN

El jurado otorgará los premios de acuerdo a los criterios y requisitos expuestos en las presentes bases y su decisión será inapelable.

La presentación de candidaturas implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La entrega de los II Premios Luís Merelo i Mas de la Ingeniería Industrial de la Comunitat Valenciana tendrá lugar en un acto público, la Noche de la Industria, que se anunciará y publicitará oportunamente.

SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES/LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en adelante LOPD, y su Reglamento de desarrollo, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, informa que los datos personales de los participantes podrán ser incluidos en un fichero con la finalidad de posibilitar la participación en estos Premios a la Excelencia de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Dicha base de datos se destruirá en un plazo no superior a seis meses después de la entrega de premios.

ANEXO: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Toda la información contenida en el presente formulario será tratada con la máxima confidencialidad.

Proyecto, acción o iniciativa que presenta candidatura

Título	
Autor (persona física o jurídica)	
Categoría a la que opta (no cabe más de una por proyecto)	
Enlaces a páginas web, redes sociales o publicaciones con información sobre el proyecto (si hubiera)	

Datos contacto persona física titular o representante de la entidad titular del proyecto

Nombre y Apellidos	
Correo electrónico de contacto	
Teléfono (-s) de contacto	
Demarcación COIICV (si procediese)	

Datos del colegiado que avala la propuesta

Nombre y Apellidos	
Número de colegiado y Demarcación	
Correo electrónico	
Teléfono (-s) de contacto	

Exposición de las líneas maestras del proyecto, señalando por qué merece ser premiado, rasgos destacables del proyecto o acción, con mención expresa y cuantificable, si procediese, así como su contribución al ámbito profesional valenciano y a su industria (**en formato Times New Roman, tamaño 12, espacio entre líneas 1,5, máximo 20 líneas**).

II Premios LUÍS MERELO I MAS de la Ingeniería Industrial de la Comunitat Valenciana

PATROCINADOS POR



CON LA COLABORACIÓN DE:

